

**MAT.: CONVENIO N°01 CEMENTERIO MUNICIPAL
ENTRE DOÑA MARCELA CACERES VIDAL
Y LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00243/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere, DFL 1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La ley 18.096, que transfiere a las municipalidades, lo que indica y les encomienda su gestión.
3. El Decreto Ley N°357 de fecha 15 de mayo 1970, donde establece el reglamento general de cementerios de Chile.
4. El texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, establece normas sobre rentas municipales.
5. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1.174 de 03 de julio 2020. Aprueba el reglamento del cementerio municipal de lo miranda.
2. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue es dueña del Cementerio Municipal, ubicado en la localidad de Lo Miranda, por lo cual transfiere un terreno para mausoleo, cuyo valor asciende a 60 UTM, N°24 con ubicación en sector C, Patio nuevo del Cementerio Municipal de Lo Miranda
3. La solicitud del requerimiento de compra N° 01 del cementerio municipal de lo miranda, del 13 de enero 2026, emitida por la contribuyente doña, Marcela Cáceres Vidal y enviada al departamento de rentas, por la administradora del cementerio municipal de lo miranda doña Fernanda Constanza Araya Osorio.

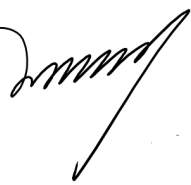
DECRETO

1. **APRUEBESE:** en todos sus términos el CONVENIO N°01 de fecha 30.01.2026.- Celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por Don Boris Acuña Gonzalez y Doña Marcela Caceres Vidal, RUT N° , domiciliado en Salvador Allende N°575 Villa entre Cerros, San Luis, comuna de Coltauco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO CEMENTERIO N°01/2026	Digital	Ver		

BAG/DPV

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
DENISA PEREZ VARGAS - ADMINISTRATIVO RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21548720&hash=152e8>